

# Enésima sentencia sobre la asignatura de Religión



Recientemente ha sido publicada la enésima sentencia sobre la asignatura de Religión. El recurso cuestionaba su legitimidad en el todo el sistema educativo y solicitaba también una cuestión de inconstitucionalidad tanto respecto del Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede como de las Disposiciones Adicionales Segunda y Tercera de la LOE.

En esta sentencia se vuelve a insistir en el carácter legal, constitucional y res-

petuoso con la libertad de conciencia de la presencia de la asignatura de Religión en las aulas. En concreto, indican los magistrados que “la norma recurrida no vulnera o violenta el art. 27.2 de la Constitución al que se refiere la demanda” y que determina que “la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales”. A su juicio, son perfectamen-

te compatibles el contenido de ese apartado y el del 27.3, que ordena a los poderes públicos garantizar “el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones”.

La sentencia acoge la tesis de la Abogacía del Estado en el sentido de que la religión es “de oferta obligatoria para los centros, y de carácter voluntario para los

alumnos” y de que la Constitución garantiza “en positivo” las libertades ideológica y religiosa. Por lo tanto, la inclusión de la enseñanza de la religión católica en todos los centros de educación, “en condiciones equiparables a las demás disciplinas fundamentales” y en un régimen “de seguimiento libre” por parte de los alumnos, es plenamente legal y en ningún caso vulnera el principio de aconfesionalidad del Estado.

Así mismo el Tribunal Supremo considera “plenamente constitucionales” el Acuerdo entre España y la Santa Sede y las disposiciones adicionales de la LOE que regulan la enseñanza de religión y su profesorado.

FEUSO siempre ha defendido la legalidad y legitimidad de la presencia de la asignatura de Religión en las aulas, y la dignidad del profesorado que la imparte. No obstante quiere recordar y denunciar que, a pesar de este reiterado reconocimiento legal, son numerosos los decretos emitidos por el Ministerio de Educación, y por algunas Comunidades Autónomas que evidencian una voluntad política, explícita y premeditada, de reducir al absurdo la asignatura de Religión en el conjunto del sistema escolar y por extensión doblegar al profesorado que la imparte. •

Fernando Jorajuría / FEUSO

## El indicador de nivel de formación de los jóvenes baja hasta el 60%

Según publica el periódico “Magisterio”, sigue cayendo el nivel educativo de los jóvenes, que ya está en niveles similares a los obtenidos en 1995. A dos años de los objetivos de Lisboa, España sigue alejándose en este indicador y ya se encuentra a 25 puntos de conseguirlo.

El nivel educativo de los jóvenes españoles ha vuelto a caer en 2008, y por primera vez desde 1995 está en el 60%. Este indicador es uno de los Objetivos de Lisboa 2010 y mide el porcentaje de jóve-

nes entre 20 y 24 años que han obtenido al menos el título de Secundaria superior (Bachillerato o FP de Grado Medio). La meta marcada para todos los países para dentro de dos años es del 85%, y aunque sabemos desde hace años que es matemáticamente imposible que España la alcance, tampoco era previsible estar el número 25 de los 27 países de la UE.

Lo cierto es que España en 2000 tenía un 66% de jóvenes entre 20 y 24 años con un título de Secundaria superior,

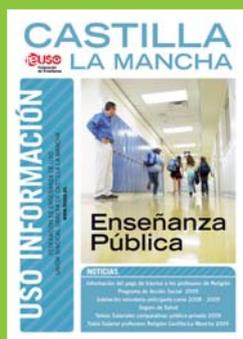
mientras que Italia tenía un 69,4%, Portugal un 43% y Malta un 41%. En 2007, último año del que hay datos de todos los países en Eurostat, España había empeorado cinco puntos, Italia nos sacaba 15 de ventaja, mientras que Malta y Portugal ya estaban a sólo seis y ocho puntos respectivamente. El problema añadido es que los países que van por detrás mejoran, y España empeora por tercer año consecutivo, por lo que para 2010 podemos vernos como “farolillo rojo” de la UE. •

## Reunión de la Comisión Ejecutiva de FEUSO-Castilla y León

El 28 de enero, en Valladolid, se reunió la Comisión Ejecutiva Regional de FEUSO-Castilla y León para analizar la situación educativa en esta Comunidad y para planificar el trabajo de FEUSO para las próximas semanas.

La Comisión Ejecutiva analizó la situación en la que se encuentran las negociaciones del VI Convenio de Enseñanza Concertada. También la Comisión Ejecutiva concretó las prioridades de su Plan de Acción Sindical. Se comentó la situación del Acuerdo de Centros en Crisis en Castilla y León y se reestructuraron los cargos de la Comisión Ejecutiva Regional tras el fallecimiento de nuestro compañero Desi. La Comisión Ejecutiva hizo los siguientes nombramientos: Secretario de Organización: Lorenzo Lasa Muñoz; Secretaria de Acción Sindical: Rosa Mª Jiménez Reyero, y Adjunto a la Ejecutiva Regional para la Información y Comunicación: Vicente Grande Álvarez. •

## Revista de FEUSO-Castilla La Mancha para la Enseñanza Pública



FEUSO-Castilla La Mancha acaba de lanzar en el mes de febrero su revista dedicada a la Enseñanza Pública. La revista contiene información actualizada de especial interés tanto para los docentes de la pública como para los profesores de Religión. •

Más información en [www.feuso.es](http://www.feuso.es)

# II Comité de FEUSO



La Federación de Enseñanza de USO celebró el 3 de febrero, en Madrid, su II Comité Federal, órgano en el que están representados los secretarios generales de las Federaciones ya constituidas y los responsables autonómicos de las no constituidas.

Especial atención tuvo en este Comité la situación en la que se encuentran las negociacio-

nes del VI Convenio de Enseñanza Concertada, tras la suspensión, por problemas entre las patronales, de la reunión en la que se iba a constituir la Mesa Negociadora. Desde FEUSO se está trabajando en una plataforma reivindicativa que abarca todos los aspectos del Convenio. El Comité de FEUSO quiere transmitir a sus afiliados y delegados su decidida apuesta en este Convenio por la mejora de la calidad del servicio educativo de los centros concertados y de la tarea docente, lo que implica necesari-

amente, entre otras reivindicaciones, una racionalización de la actividad docente, una mejor definición de las tareas que ha de desarrollar el profesorado y una reducción de las horas dedicadas a dar clases a favor de otras tareas fundamentales para atención mejor a los alumnos y conseguir una educación de mejor calidad. •

## “El tratamiento de la asignatura de Religión es una vergüenza”

En su número del mes de febrero, la revista Mundo Cristiano publica una entrevista a Antonio Amate, secretario general de FEUSO. En ella se habla de los problemas actuales de la educación, entre los que se encuentra la falta de prestigio social de los docentes y la conflictiva situación de la asignatura de Religión. Y se valora también la actitud de los llamados sindicatos mayoritarios en la preocupante crisis económica que está padeciendo la sociedad española.

**MC:** FEUSO ha sido uno de los sindicatos que más se han significado en defensa del profesorado de religión. ¿Está satisfecho cómo ha quedado su situación laboral?

**Antonio Amate:** Sinceramente, no. La confusión viene alimentada de forma interesada por la Administración y lamentablemente también por algunas organizaciones que dicen representar a

este colectivo de profesores. Si hay algún grupo de docentes identificado con su asignatura y con nula promoción profesional, ese es el de los profesores de religión. El tratamiento que en España se hace de esta asignatura, con sus matices y diferencias, por supuesto, es una vergüenza. Hay una voluntad política, explícita y premeditada de reducir al absurdo esta asignatura en el conjunto del sistema escolar y, a la vez, un esfuerzo tímido y lento por mejorar las condiciones sociolaborales de su profesorado para salvar una determinada imagen política de prioridad por lo social. En el nuevo Bachillerato planteado por la LOE, esta cuestión es evidente. Pero estas políticas tan agresivas se extienden inevitablemente a la Enseñanza Secundaria y Primaria.

La entrevista completa en *Mundo Cristiano* puede consultarse en [www.feuso.es](http://www.feuso.es).

## Más noticias en la web [www.feuso.es](http://www.feuso.es)

### ANDALCÍA

- Reunión sobre la rebaja de la carga lectiva del profesorado de la ESO.

### ARAGÓN

- Propuestas de FEUSO para la Enseñanza Concertada.

### COMUNIDAD DE MADRID

- La Comunidad de Madrid rectifica las Tablas Salariales de los funcionarios

docentes de Enseñanzas no Universitarias.

-Resolución para el proceso de admisión de alumnos en centros concertados para el Z09-2010.

### COMUNIDAD VALENCIANA

- Publicada la OFERTA DEFINITIVA DE PLAZAS PARA LAS OPOSICIONES 2009 de todos los cuerpos.

-Recursos para el Profesorado de Religión.

### SEGURO DE SALUD

Consulta en la web las ventajas del Seguro de Salud para los afiliados/as a la Federación de Enseñanza de USO.

### RESIDENCIAS DE TIEMPO LIBRE

Planifica con tiempo tus vacaciones. En nuestra web puedes consultar la oferta de Residencia de tiempo libre